

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP

LOTA, 17 de Julio de 2015.-

DECRETO N° 1352.-/

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de **SANTIAGO** para asistir a **“DIPLOMADO GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL”**; dicha Capacitación se realizará en dependencias de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en Dieciocho 161, cercano a acceso de Metro Los Héroes, Santiago Centro, durante los días Viernes y Sábados en horarios de 09:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:

Viernes 10-07-2015 – Sábado 11/07/2015; Viernes 24/07/2015 – Sábado 25/07/2015; Viernes 07/08/2015 – Sábado 08/08/2015; Viernes 21/08/2015 – Sábado 22/08/2015; Viernes 04/09/2015 – Sábado 05/09/2015; Viernes 25/09/2015 – Sábado 26/09/2015; Viernes 09/10/2015 – Sábado 10/10/2015; Viernes 17/10/2015., Viajando los días Jueves en la noche, regresando los Sábados en la noche.

b) Ord. N° 131, de fecha 13 de Julio de 2015, de Director de Tránsito, Don Víctor Concha Aliaga, Que adjunta convocatoria del Diplomado, comunicando al Sr. Alcalde de “Beca ASEMUCH” y solicita autorización para cursar diplomado de Gestión de Tránsito; con firma y autorización de Sr. Alcalde Titular, recibido en el Departamento de Personal con fecha 15/07/2015;

c) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Considerando:

La importancia de capacitar al Director de Tránsito, que ejerce el cargo recientemente desde el 27/04/2015.

Que, el diplomado es una Beca otorgada por la ASEMUCH, según lo menciona el propio Sr. Concha Aliaga, por un valor de \$ 1.200.000; razón por lo cual, el municipio no incurrirá en gasto de Inscripción.

Que, por haberse aprobado la autorización posterior al inicio del Diplomado, el funcionario, empezará a asistir, a contar del día Viernes 24/07/2015, en adelante.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** Cometido funcionario a don **VICTOR CONCHA ALIAGA**, Director de Tránsito, Grado 9° EMR para asistir al Diplomado señalado en letra a) de los “vistos”.-

2.- Por tal motivo proporcionase **viáticos completo** por los días **Viernes**: 24/07/2015; 07/08/2015; 21/08/2015; 04/09/2015; 25/09/2015 y 09/10/2015; **Viáticos Parciales de estadía de 40%** por los días **Sábados**: 25/07/2015; 08/08/2015; 22/08/2015; 05/09/2015; 26/09/2015; 10/10/2015 y Viernes 17/10/2015, más gastos de traslado de los que deberán rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, “comisión de servicio en el país personal de planta”, e Ítem 215-22-08-007-000-000 “Pasajes, fletes y Bodegajes” del Presupuesto municipal año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pág. Web.-